

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 96 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 25.07.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Alcalde (A), el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sra. Fany Núñez Miranda y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 94 de fecha 12.07.2019
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 95 de fecha 18.07.2019
- Correspondencia recibida.
- Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal.
- Presentación Empresa Consultores C y M Auditores Limitada, adjudicada con el proyecto: *"Consultorías Financieras, Jurídicas en Gestión y Cálculo de Capitales Propios, Impuestos Locales y su Recaudación"*

En primera instancia, el Sr. Presidente, Concejal, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación las actas mencionadas en tabla.

Aprobación Acta Ord. N° 94 fecha 12.07.2019.

Aprobada por unanimidad, sin observaciones

Aprobación Acta Ord. N° 95 de fecha 18.07.2019

Aprobada por unanimidad sin observaciones:

Continúa con la Correspondencia recibida

a.- Ord. N° 640 de fecha 24.07.2019, enviada por el DAEM, mediante el cual envía información solicitada por el Concejal Cabezas, en relación al estado y uso de casas habitación de los establecimientos escolares municipales de la comuna.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, da lectura y solicita sea corroborada la información.

b.- Ord. N° 508 de fecha 19.07.2019, enviado por la DOM mediante el cual remite copia de notificaciones por rotura si autorización de pavimentos de aceras y calzadas sector San Agustín. Información solicitada por el Concejal Martínez.



El Concejal Martínez consulta si el municipio tiene la autoridad para parar una obra, sin haber dado los permisos de construcción pertinentes. Por otro lado señala, que son mucho más los puntos que solito de indague con respecto a la empresa que está construyendo en Av. El Abra, son mucho más cosas las que está incumpliendo, solicita se haga un informe completo al respecto.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, señala que de las actas anteriores, sin observar la elaboración de éstas, existen varios puntos solicitados en Concejo, que no han sido resueltos. Solicita se dé una explicación al punto citado en sesión pasada, en lo se refiere a Salud, a la cual no llegó nadie a informar sobre ese tema.

c.- Carta solicitud de Subvención, Agrupación Folclórica Los Rubencitos, solicitan apoyo monetario para pasajes aéreos para la pareja campeona de cueca libre, invitados a participar en una muestra folclórica en la ciudad de Miami USA.

Los Sres. Concejales Valdivia, Peñaloza y Berríos solicitan fijar un monto y analizar entregar algún apoyo, y tomar una decisión antes de la próxima sesión.

En relación a las fecha de sesiones del mes de agosto, el Administrador Municipal, informa que el Sr. Alcalde solicita tomar acuerdo, dado que el jueves 15 correspondería sesión y es feriado, por lo que propone sean el 8, 22 y 29 de agosto.

Los Sres. Concejales presentes en pleno, aprueban fecha propuesta por el Sr. Alcalde, por tanto queda establecido que las sesiones del mes de agosto se realizarán el 8, 22 y 29.

d.- Ord. N° 641 de fecha 24.07.2019, enviado por el DAEM, mediante el cual informa y remite Convenio y Resolución Exenta N° 000850 de fecha 23 de julio de 2019, a través del cual aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Dirección de Educación Pública, correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019.

El Concejal Valdivia señala tomar conocimiento y somete a votación la toma de conocimiento y aprobación del mismo.

Los Sres. Concejales en votación unánime, aprueban somete a votación Convenio Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre la Dirección de Educación e Ilustre Municipalidad de Requínoa” de fecha 08.07.2019 y por lo cual se traspasará a la Municipalidad de Requínoa la suma total de \$ 574.990.011, en 3 cuotas, de acuerdo a las condiciones establecidas en Convenio.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes aprueba “Convenio Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre la Dirección de Educación e Ilustre Municipalidad de Requínoa” de fecha 08.07.2019 y por lo cual se traspasará a la Municipalidad de Requínoa la suma total de \$ 574.990.011, en 3 cuotas, de acuerdo a las condiciones establecidas en Convenio.



e.- Ord. N° 512 de fecha 22.07.2019, enviado por la DOM, mediante el cual remite carpeta con la información de la Empresa El Membrillo SPA y a través del cual se solicita de acuerdo a lo que establece el Art., 7° del Decreto Alcaldicio N° 2.512 de fecha 12.09.2018, que instaure que con fecha 19.07.2019 se constituyó Comisión de Áridos para la revisión de observaciones formuladas al solicitante, constatándose que fueron resueltas en su totalidad, por tanto, remite proyecto de Extracción de Áridos desde el Ríos Cachapoal por la cantidad de 9.405 m3 y por 12 meses de duración, para su aprobación de enviar dicha solicitud a la D.O.H. para su evaluación técnica.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, somete a votación poner en tabla y someterá votación enviarlo a la DOH

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes, aprueban enviar la información del Proyecto de Concesión de la Empresa El Membrillo SPA, para extracción de Áridos, a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), para que sea evaluado técnicamente.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, solicita recordar que, el contrato de extracción ya sea con esta u otra empresa, debe tener especificado dentro de una clausula, que entregará una determinada cantidad de áridos a la Municipalidad, toda vez sea necesario para proyectos municipales.

El Concejal Peñaloza sugiere buscar un lugar para acopiar el material que le pertenezca al Municipio, con el fin de ocuparlo en el minuto que se requiera y no tener que esperar ir a buscarlo.

La Concejal Berríos señala que le parece interesante lo manifestado por el Concejal Peñaloza, pero cree que sería mejor solicitarlo a medida que se necesite.

Punto de tabla

Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal 2019

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, consulta a los Sres. Concejales si analizaron la modificación enviada para su estudio.

La Concejal Berríos indica tener dudas en la reclasificación de la modificación, sugiere presentarla por separado, si por una parte rechaza las reclasificación, aprueba el ingreso, sin embargo al presentar ambas cifras en un mismo documento, debe rechazarlo por completo.

La Sra. Miranda, Directora de Finanzas le indica que es para pagar a personal a honorarios.

El Administrador Municipal agrega que en este momento se pagan los honorarios del Sr. Héctor Gonzalez, profesional que apoya el Comité de Medio Ambiente y el saldo es para Mejoramiento de Tránsito varios sectores de la Comuna, con el objeto de liquidar el contrato con la Empresa Geminco que quedó pendiente, según aprobación mediante D.A. N° 194 de fecha 2.07.2019

El Concejal Martínez no le parece que se disminuya en compra de terrenos, ya que existen varias necesidades de sectores para ampliar caminos, menciona como ejemplo Callejón Droguett.

3

Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes, aprueban Modificar el Comodato de la Junta de Vecinos "Villa Los Canelos", ampliando el plazo en 5 años a partir de la fecha de vencimiento del presente contrato de comodato.

Siguiente punto de tabla

Presentación Empresa Consultores C y M Auditores Limitada

"Consultorías Financieras, Jurídicas en Gestión y Cálculo de Capitales Propios, Impuestos Locales y su Recaudación"

4

El Concejal en pleno aprueba votar y se comienza con la votación secreta, cuyo resultado se enviará al correo electrónico concejalesohigginsmuroh@gmail.com.

Varios

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo, indica que también de la sesión pasada, quedo pendiente de análisis y votación, la solicitud de la Sra. Flor Arriaza Pinto, presidente de la Junta de Vecinos Campo Nuevo Los Lirios, quien solicita que SECPLA Municipal, postule a su junta de vecinos al proyecto "Quiero Mi Barrio", con el objeto de seguir con los adelantos de la localidad Los Lirios en lo que se refiere a veredas, mejoramiento de calles, áreas verdes, recuperación de espacios públicos, mejoramiento de viviendas, juegos infantiles etc.

El Concejal Valdivia, Presidente del Concejo lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime de los Concejales presentes, aprueban que el Municipio postule el Proyecto de avanzada Programa "Quiero Mi Barrio".

Sin nada más que tratar siendo las 11:03 se cierra la sesión



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
★ MINISTRO DE FE



★ WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

WVM/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

